



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Prácticas Externas | Código | 614G02038 | |
| Titulación | Grao en Ciencia e Enxeñaría de Datos | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 1º cuatrimestre | Cuarto | Obligatoria | 6 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónEnxeñaría de ComputadoresMatemáticas | | | |
| Coordinador/a | Dapena Janeiro, Adriana | Correo electrónico | adriana.dapena@udc.es | |
| Profesorado | Andrade Garda, Javier Cao Abad, Ricardo Castro Castro, Paula Maria Dapena Janeiro, Adriana Garabato Míguez, Daniel García Rodríguez, José Antonio Hervella Nieto, Luis Maria Martin Santamaria, Maria Jose Paz López, Alejandro Pedreira Fernández, Oscar Ramos García, Lucia Rodriguez Brisaboa, Nieves Vilares Calvo, David | Correo electrónico | javier.andrade@udc.es ricardo.cao@udc.es paula.castro@udc.es adriana.dapena@udc.es daniel.garabato@udc.es jose.garcia.rodriguez@udc.es luis.hervella@udc.es maria.martin.santamaria@udc.es alejandro.paz.lopez@udc.es oscar.pedreira@udc.es l.ramos@udc.es nieves.brisaboa@udc.es david.vilares@udc.es | |
| Web | | | | |



| | |
|----------------------------|---|
| Descripción general | <p>La asignatura de Prácticas Externas (PE) es una asignatura obligatoria de primer cuatrimestre de cuarto curso, con 6 créditos. Su objetivo es completar la formación del grado con estancias en las entidades colaboradoras en las que experimentar el desarrollo de la actividad profesional en un marco real. La FIC tiene acuerdos con distintas empresas para la realización de prácticas curriculares.</p> <p>El desarrollo de una PE implica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El contacto de la FIC con entidades colaboradoras y la disponibilidad de estas para aceptar a estudiantes del grado que realicen tareas que puedan desarrollarse mediante la asignatura de PE. 2) Los contactos para definir las PE de un curso académico se inician desde finales del curso previo. 3) La formalización de un acuerdo entre la entidad colaboradora y la FIC, lo que supondrá la asignación de la práctica a un/a estudiante. 4) La designación de una persona de la entidad colaboradora que actuará como tutor/a profesional de el/la estudiante supervisando el desarrollo efectivo de sus tareas. 5) La designación de una persona de la FIC con las funciones de tutor/a académico/a que supervisará que el estudiante realice el plan de formación determinado, que recibirá los informes de el/la tutor/a profesional y de el/la estudiante, y que evaluará lo realizado por el/la estudiante. 6) La definición de un plan de formación donde los/as tutores/as de la PE definan el alcance del trabajo a realizar por el/la estudiante. <p>La normativa de la UDC sobre PE requiere que se establezca un convenio para la relación de PE.</p> <p>Existen unas directrices específicas de la FIC para ampliar y concretar el marco normativo de la UDC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que el/la estudiante haya superado la mitad de los créditos del grado. 2) Que haya superado todas las asignaturas de formación básica (primer curso). 3) Que haga la solicitud en el plazo establecido y la matrícula en el periodo ordinario de matrícula. |
|----------------------------|---|

| Competencias / Resultados del título | |
|---|---|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A30 | CE30 - Comprensión de la importancia de la cultura emprendedora y conocimiento de los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| A31 | CE31 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, su organización y gestión, y los distintos sectores empresariales con el objetivo de facilitar soluciones desde la Ciencia de Datos. |
| B2 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| B3 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B4 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| B7 | CG2 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos científicos y formular hipótesis razonables. |
| B8 | CG3 - Ser capaz de mantener y extender planteamientos teóricos fundados para permitir la introducción y explotación de tecnologías nuevas y avanzadas en el campo. |
| B9 | CG4 - Capacidad para abordar con éxito todas las etapas de un proyecto de análisis de datos: exploración previa de los datos, preprocesado, análisis, visualización y comunicación de resultados. |
| B10 | CG5 - Ser capaz de trabajar en equipo, especialmente de carácter multidisciplinar, y ser hábiles en la gestión del tiempo, personas y toma de decisiones. |
| C1 | CT1 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |



| | |
|----|--|
| C2 | CT2 - Estimular la capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares o transdisciplinares, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social. |
| C4 | CT4 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| C5 | CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |

| Resultados de aprendizaje | | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|----------------------|
| Resultados de aprendizaje | | Competencias / Resultados del título | | |
| Realización de las prácticas en un entorno profesional. | | A30 A31 | B2 B3 B4 B7 B8 B9 B10 | C1 C2 C4 C5 |

| Contenidos | |
|--------------------|--|
| Tema | Subtema |
| Prácticas externas | 1.- Solicitud de prácticas. 2.- Elaboración del plan formativo. 3.- Realización de las prácticas. 4.- Seguimiento por parte de el/la tutor/a profesional y de el/la académico/a. 5.- Entrega de informes periódicos y memoria final de el/la estudiante. 6.- Entrega del informe de el/la tutor/a profesional. 7.- Evaluación de la práctica por parte de el/la tutor/a académico/a. |

| Planificación | | | | |
|---------------------------|---|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Prácticas a través de TIC | A30 A31 B2 B3 B4 B7 B8 B9 B10 C1 C2 C4 C5 | 125 | 22.5 | 147.5 |
| Atención personalizada | | 2.5 | 0 | 2.5 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|---------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Prácticas a través de TIC | Realización de la práctica en entidades colaboradoras con convenio con la UDC. |

| Atención personalizada | |
|---------------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Prácticas a través de TIC | La práctica será supervisada por el/la tutor/a profesional y por el/la tutor/a académico/a. |

| Evaluación | | | |
|--------------|---------------------------|-------------|--------------|
| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
| | | | |



| | | | |
|---------------------------|---------------------|--|-----|
| Prácticas a través de TIC | A30 A31 B2 B3 B4 B7 | El/la estudiante presentará informes periódicos y una memoria final. | 100 |
| | B8 B9 B10 C1 C2 C4 | El/la tutor/a profesional entregará un informe de las actividades realizadas por el/la estudiante. | |
| | C5 | El/la tutor/a académico/a evaluará la práctica. | |

Observaciones evaluación

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías